



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 MAY 2016

RES. H. N° 0617/16

EXPTE. N° 4328/2016.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna ROMINA EMILCE MENDÍA VITANCOR de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU. N° 711553, Plan 2005, en la cual solicita adscripción al SAPI, Servicio de Atención Permanente al Ingresante, para el período lectivo 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del SAPI informa sobre la aceptación de la adscripción;

Que División de Registro Informático informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - DESIGNAR como Alumna Auxiliar Adscripta a la alumna ROMINA EMILCE MENDÍA VITANCOR de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, LU N° 711553, Plan 2005, en el Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI) creada por Res. H. N° 273/02, período lectivo 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 01/04/16 AL 31/03/17

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°	CARRERA
MENDÍA VITANCOR, ROMINA EMILCE	711553	LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a la docente responsable del SAPI, a la estudiante interesada, Dirección de Alumnos, Escuelas de la Facultad y Departamento de Lenguas.
Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa